

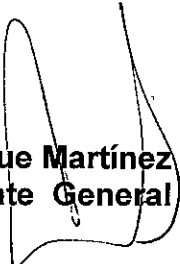
Santiago, Mayo 7 de 2010.

Señor
Fernando Coloma Correa.
Superintendente de Valores y Seguros.
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento de la letra A del punto 2.3 de la Sección II de la NCG 30, sírvase a recibir copia del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Servicios Financieros Progreso S.A, inscripción N° 014 en el Registro de Valores, celebrada con fecha 26 de abril de 2010, debidamente certificada por el gerente general.

Saluda muy atentamente a Usted



Enrique Martínez Figueroa
Gerente General

Cc. Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile; Bolsa de Valores de Valparaíso; Comisión Clasificadora de Riesgo.

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO S.A.

En Santiago, a 26 de abril de 2010, siendo las 11.00 A.M. horas, en las oficinas de la sociedad, ubicada en calle Moneda N°1025, Piso 3°, Santiago, tiene lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad anónima abierta "SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO S.A.".

A.- Registro de Asistencia.

Se encuentran presentes las siguientes personas, que han firmado la correspondiente hoja de asistencia y que poseen o representan el número de acciones que se indican en cada caso:

- a) Enrique Martínez Figueroa, por poder de la sociedad Inversiones Díaz Cumsille Limitada, titular de 234.363.263.655 acciones.
- b) Enrique Martínez Figueroa, por poder de la sociedad Inversiones Navarrete Limitada, titular de 234.352.330.816 acciones.
- c) Enrique Martínez Figueroa, por poder de Gilda Barbagelata Canessa, titular de 4.796 acciones;
- d) Elsa Vilches Vidal, por poder sin designar mandatario, titular de 996 acciones;
- e) Arturo Zapata Urzúa, por poder sin designar mandatario, titular de 12 acciones.
- f) Don José Francisco Vergara Contreras, por sí, titular de una acción.

Número total de acciones de la sociedad: 468.717.211.128.- Total de Acciones presentes y representadas: 468.715.599.268 que corresponden al 99,99 % del total de las acciones suscritas de la sociedad con derecho a voto.

B.- Presidencia y Secretario.

El gerente general, señor Enrique Martínez Figueroa, señala que, en ausencia del presidente de la compañía, señor Juan Pablo Díaz Cumsille, corresponde, según los Estatutos Sociales, que la Junta designe a un presidente para la presente Junta, con el carácter de accidental; cargo que deberá recaer en un accionista o director de la sociedad.

Tras un breve debate y proposición de distintos nombres, la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes designan presidente de esta Junta a don José Francisco Vergara Contreras, en su calidad de accionista de la sociedad, quien agradece el nombramiento y pasa a continuación a presidir la mesa. Actúa como secretario de la Junta, el gerente general, don Enrique Martínez Figueroa.

C.- Citación y Apertura de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

El presidente señala que la Junta ha sido convocada por acuerdo de directorio adoptado en su sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2010, para tratar materias que figuran en la respectiva citación, la que se efectuó por medio de 3 avisos publicados en el Diario La Nación los días 9, 12 y 14 de abril de 2010, cuyo texto es el siguiente:

“SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO S.A. Sociedad Anónima Abierta. Inscripción Registro Valores N° 014 SVS. JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Por encargo del Directorio de Servicios Financieros Progreso S.A., se cita a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de abril de 2010, a las 11.00 horas en calle Moneda 1025, piso 3, Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:

- 1) Examinar la situación de la sociedad y los informes de los Auditores Externos.
- 2) Pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009.
- 3) Pronunciamiento sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y la política de dividendos.
- 4) Nombramiento de auditores externos para el ejercicio 2010.

- 5) Designación de periódico del domicilio social para la publicación de avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- 6) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas a que se refieren el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 7) Elección de Directorio.
- 8) Demás materias de Junta Ordinaria de Accionistas que legalmente corresponda.

Se deja constancia que el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo Efectivo e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, serán publicados en el Diario La Nación de fecha 9 de abril de 2010 y que la Memoria Anual 2009 se encuentra disponible para consulta en la página web de la empresa www.progreso.cl. Asimismo, copia íntegra de todos estos documentos podrán obtenerse en la sede social ubicada en Moneda 1025 tercer piso Santiago. Tendrán derecho a participar en la Junta todos los accionistas personalmente o debidamente representados, inscritos en el Registro de Accionistas con una anticipación mínima de 5 días hábiles de la fecha de la Junta. Los poderes serán debidamente calificados al momento de iniciarse la Junta. Cualquier consulta que se quiera efectuar se deberá dirigir al Departamento de Acciones de calle Huérfanos N° 770 piso 22, Depósito Central de Valores, Santiago Centro. Los avisos de convocatoria se publicarán los días 09, 12 y 14 de abril de 2010, en el Diario La Nación. Enrique Martínez Figueroa, Gerente General. Servicios Financieros Progreso S.A.”.

D.- Apertura de la Sesión y Calificación de Poderes.

El señor presidente manifestó que los asistentes reúnen en la sala la cantidad de 468.715.599.268 acciones con derecho a voto, las que representan el 99% del capital accionario de la sociedad con derecho a voto. En consecuencia, se ha superado el quórum mínimo requerido para sesionar y adoptar acuerdos.

Revisados los poderes con que asistieron los apoderados de los accionistas y a solicitud de la mesa, la Junta aprobó los referidos poderes. El presidente pide dejar constancia en acta, que los poderes otorgados por instrumento privado por los accionistas Elsa Vilches Vidal y Arturo Zapata Urzúa, al no

tener designado mandatario, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64 inciso segundo del Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo podrá considerarse para los efectos de la formación del quórum de asistencia, sin derecho a voto.

A continuación, habiéndose cumplido con las formalidades, el señor presidente declaró constituida la Junta y procedió a abrir la sesión.

E.- Firma del Acta.

El señor presidente propone a la Junta de que el acta que se levante de la presente Junta, sea firmada por todos los accionistas presentes además, del Presidente y del Secretario. La Junta por unanimidad de los accionistas presentes y representados aprobó la moción del presidente.

F.- Tabla:

1) Examinar la situación de la Sociedad y los Informes de los Auditores Externos.

El presidente de la Junta informa detalladamente sobre la situación de la sociedad y lee el Informe de los Auditores Externos.

La Junta toma debida nota de la información proporcionada por el Presidente y aprueba por unanimidad de las acciones presentes y representadas el Informe de los Auditores Externos.

2) Pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009.

El presidente informa detalladamente sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros Auditados de la sociedad, respondiendo las consultas que los accionistas le formulan.

Tras un breve análisis de la información proporcionada, la totalidad de las acciones presentes y representadas proceden a aprobar expresamente la Memoria Anual y los Estados Financieros auditados de la sociedad.

3) Pronunciamiento sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y la política de dividendos.

A continuación, diversos accionistas proponen, de conformidad a la normativa de la ley de sociedades anónimas, y a la política de reparto de dividendos aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2009, se distribuya como dividendo definitivo N° 7, el 50 % de la utilidades líquidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, que ascienden a un total de \$ 501.163.328, lo que trae como resultado un dividendo a repartir consistente en \$ 0,00053 por cada acción de la sociedad.

El dividendo, de ser aprobado por la Junta será pagado el día 26 de mayo de 2010, de 9.00 a 14.00 horas en las oficinas del Depósito Central de Valores (DCV) ubicado en Santiago, calle Huérfanos N°770 piso 22. Tendrán derecho a este dividendo, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a aquel en se efectuará el pago.

Los procedimientos a ser utilizados para el pago del dividendo son los siguientes:

- a) El dividendo será pagado en dinero.
- b) El dividendo se pagará a los propios accionistas o a sus mandatarios debidamente acreditados en las oficinas del Depósito Central de Valores (DCV) quienes deberán exhibir su cédula de identidad.
- c) El accionista que concurra personalmente, debe firmar un recibo. En caso de concurrir un apoderado, se cotejará con los informes legales si goza de facultad o se le exigirá poder notarial extendido por el accionista en tal sentido, poder que quedará retenido junto con el recibo firmado.
- d) A los accionistas que hayan solicitado por escrito que se les deposite el valor del dividendo en una cuenta corriente o en una cuenta de ahorro, se les efectuará dicho depósito en el día fijado para el pago del dividendo. Y a quienes lo pidan especialmente, se les remite por correo una confirmación del mismo.

- e) Cuando el accionista haya optado por la forma de depósito en cuenta corriente o de ahorro, será de absoluta responsabilidad del accionista el hecho de la existencia de la citada cuenta y de la persona de su titular, sin perjuicio de la facultad de la sociedad de confirmar con el banco respectivo la existencia de dicha cuenta y si su titular es el citado accionista.
- f) Finalmente, a los accionistas que así lo soliciten, se les enviará un cheque nominativo por correo certificado al domicilio que el accionista mantiene en el Registro de Accionistas de la sociedad.
- g) Para acogerse a estas modalidades de pago diferentes del retiro personal en las oficinas que indique la sociedad, los accionistas deberán solicitarlo expresamente por escrito.
- h) A falta de indicación expresa en cuanto al uso de una modalidad de pago, se entenderá que cada accionista opta por el retiro personal del monto del dividendo en las oficinas del Depósito central de valores (DCV), ubicadas en calle Huérfanos N° 770 piso 22, Santiago Centro.

De este modo la suma total a repartir por la compañía con cargo a las utilidades del ejercicio 2009, ascendería a \$ 250.581.664-, que corresponde al 50% de las utilidades líquidas del ejercicio 2009, esto es \$ 0,00053 por cada acción de la sociedad.

Se ofrece la palabra y no habiendo observaciones se aprueba por unanimidad de las acciones presentes y representadas la distribución de los dividendos en la forma recientemente expuesta.

El señor presidente informa que corresponde definir y aprobar la política de reparto de dividendos para el ejercicio del año 2010.

Al respecto, el presidente informa a la Junta que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de diciembre de 2008, se aprobó la siguiente política: "La empresa deberá repartir como máximo el 50% del total de las utilidades líquidas de cada ejercicio".

El presidente propone a la Junta ratificar la política de reparto de dividendos aprobada por la Junta Extraordinaria de Accionistas citada, a fin de que la compañía cumpla los covenants que ha acordado en esta materia.

Se ofrece la palabra y no habiendo observaciones se da por aprobada por la unanimidad de las acciones presentes y representadas, la política de reparto de dividendos en los términos propuestos por el presidente de la Junta.

4) Nombramiento de auditores externos para el ejercicio 2010.

El presidente señala que corresponde a la Junta pronunciarse sobre el nombramiento de una empresa de auditoria externa regida por el Título XXVIII de la ley 18.045 según lo dispone el artículo 52 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Al respecto se ha propuesto la designación de la firma Delloitte Auditores y Consultores Limitada, inscrita en el respectivo Registro de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el número 027. Se ofrece la palabra y no habiendo observaciones se aprueba, por unanimidad de las acciones presentes y representadas la designación recientemente hecha.

5) Designación de Periódico del domicilio social para la publicación de avisos de citación a Juntas de Accionistas.

El señor Presidente indica a la Junta que corresponde determinar el periódico del domicilio social para efectuar las publicaciones de citación a Juntas. Se propone se haga en el Diario "La Nación". Al efecto, la Junta aprueba por unanimidad de las acciones presentes y representadas, que las citaciones se hagan en el Diario "La Nación".

6) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas a que se refieren el Título XVI de la Ley N° 18.046.

El presidente señala que la sociedad celebró actos y contratos con sociedades relacionadas, cumpliéndose en cada caso con todos y cada uno de los requisitos señalados en el antiguo artículo 44 de la Ley 18.046, materia que a contar del uno de enero del año en curso se trata para las sociedades anónimas abiertas en el Título XVI de la Ley N° 18.046. Las acciones presentes y representadas acuerdan por unanimidad no incluir la información específica correspondiente a estas operaciones, en razón a que ya la conocen, considerando que se encuentra expuesta en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009, particularmente en la nota número cinco "Transacciones con Entidades Relacionadas".

La Junta ratifica y aprueba todas y cada una de las operaciones relacionadas que se encuentran contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009.

7) Elección de Directorio.

A petición del Presidente, el gerente general señor Enrique Martínez Figueroa toma la palabra y señala que corresponde renovar el Directorio, ya que en abril de este año se cumple el periodo de 3 años establecido por la ley y los estatutos para la vigencia del mismo. Agrega que el directorio actual se encuentra integrado por los señores Juan Pablo Díaz Cumsille; Patricio Navarrete Suárez; Ricardo Majluf Sapag; Lautaro Aguilar Chuecos y Luis Aróstegui Puerta de Vera.

Tras un breve debate, los accionistas presentes y representados acuerdan por unanimidad ratificar el actual directorio, designándose en consecuencia a las siguientes personas, como directores titulares de la sociedad por los próximos 3 años: Juan Pablo Díaz Cumsille; Patricio Navarrete Suárez; Ricardo Majluf Sapag; Lautaro Aguilar Chuecos y Luis Aróstegui Puerta de Vera.

8) Demás materias de Junta Ordinaria de Accionistas que legalmente correspondan.

El presidente de la Junta informa a los accionistas presentes y representados en relación a los costos de procesamiento, impresión y despacho para proporcionar a los accionistas la información que establece la Circular N° 1816 del 26 de octubre de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo informa que el Directorio ha tomado todas las medidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones que esta Circular impone a la sociedad.

La Junta tomó debida nota de lo informado por el Presidente.

Finalmente el señor Presidente propone se faculte a la abogado doña Liliana Verónica Marín Aguayo para que proceda a reducir a escritura pública el acta de la presente Junta y realizar los trámites necesarios para su legalización, bastando que la presente acta se encuentre firmada por las personas designadas.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad de las acciones presentes y representadas.

El secretario de actas lee los acuerdos los que son aprobados por la totalidad de las acciones presentes y representadas.

No habiendo otros asuntos de que tratar, ni consultas de los asistentes y siendo las 11.30 horas, el Presidente puso término a la Junta Ordinaria de Accionistas de Servicios Financieros Progreso SA.

Enrique Martínez Figueroa

p.p. Inversiones Díaz Cumsille Limitada; p.p. Inversiones Navarrete Limitada; p.p. Gilda Barbagelata Canessa y por sí, como secretario de la Junta

José Francisco Vergara Contreras

Por sí como accionista y en su calidad de presidente de la Junta.

Certifico que la presente acta es copia fiel de su original

ENRIQUE MARTINEZ FIGUEROA

Gerente General

Servicios Financieros Progreso S.A.